

MEMORIA JUSTIFICATIVA

VEHÍCULOS CON CONDUCTOR CRTVE EN ANDALUCÍA (SEVILLA Y MÁLAGA)

Expte. S-02050-2019

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Con objeto de cumplir con los compromisos en materia de transportes del personal de CRTVE en la Comunidad Autónoma de Andalucía (CT Sevilla y UI Málaga), se propone la contratación de un servicio de vehículos ligeros con conductor que satisfaga las necesidades de desplazamientos generadas por las actividades y operaciones que las diferentes áreas que componen CRTVE realizan diariamente, en las condiciones de tarifas que se detallan en el apartado correspondiente y sin compromiso mínimo de gasto por un periodo de 2 años más uno de prórroga.

Para la ejecución de los compromisos en materia de transportes de la Corporación RTVE, es necesario disponer de vehículos que resuelvan los desplazamientos que generan las operaciones diarias de las diferentes áreas de CRTVE:

- **Producción de programación informativa y de programas:** Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- **Otras actividades Corporativas:** Gestiones relacionadas con la Corporación.

El número de servicios está íntimamente vinculado una mayor o menor actividad en CRTVE, y en especial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (CT Sevilla y UI Málaga), principalmente a la actividad que tengan los programas de actualidad que necesiten utilizar los vehículos que la Corporación tiene en esta Comunidad para realizar su trabajo, o programas específicos bien de Madrid, o TVE e Interactivos.

El seguimiento del contrato se hará por el Servicio de Transportes integrado en la Unidad de Servicios de Apoyo a Procesos Productivos en Madrid que asegurará que la prestación del servicio se ajuste a las necesidades de la Corporación, y se adecúe a los términos en los que se recoja este contrato.

El tipo de contrato propuesto no compromete a la Corporación a un número mínimo de vehículos, ni a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE. Una mayor producción puede exceder el número de servicios estimados, pero en caso contrario no es necesario “consumir” dichos servicios.

El incremento del importe del contrato con respecto al anterior (10, 5%) es debido a la inclusión en este contrato de las necesidades de transporte de la Unidad Informativa de Málaga por lo que será necesario disponer de vehículos también en esta localidad, además de en Sevilla. Se pretende dar servicio tanto a Andalucía Oriental como Andalucía Occidental en el mismo tiempo, al tratarse de una comunidad muy extensa y difícil de gestionar con una sola sede.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Corporación RTVE no cuenta con los vehículos propios ni con los recursos necesarios para la prestación del servicio cuenta exclusivamente con el personal que gestiona las necesidades. Por tanto, es necesario contratar a una empresa especializada que cubra las necesidades de movilidad, en la modalidad indicada, en la comunidad autónoma de Andalucía.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes. La división en lotes generaría unas necesidades de coordinación que no permitiría asegurar el resultado del servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto. Sujeto a regulación armonizada (SARA).

No se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación.